

RV: RESULTADO NO ACUERDO - AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN // CTE: Mario Ramiro Pantoja Caicedo // centro de conciliación San Juan de Capistrano SINIESTRO 10299780

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Lun 22/07/2024 8:03

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

EXTRAJUDICIAL

De: Camila Cardenas <ccardenas@gha.com.co>

Enviado: lunes, 22 de julio de 2024 8:00

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Asunto: RESULTADO NO ACUERDO - AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN // CTE: Mario Ramiro Pantoja Caicedo // centro de conciliación San Juan de Capistrano SINIESTRO 10299780

Estimados Dres., reciban un cordial saludo.

Amablemente, me permito informar nuestra comparecencia a la audiencia de conciliación extrajudicial, celebrada el día 19 de julio de 2024, en el Centro de Conciliación "San Juan Capistrano" de la ciudad de Pasto, dentro del trámite en referencia. La cual se desarrolló en los siguientes términos:

A la diligencia compareció el convocante junto con su apoderado, y como parte convocada únicamente la suscrita en representación de la Equidad Seguros Generales. No hicieron presencia los demás convocados.

Los hechos objeto de conciliación, se refieren al accidente de tránsito ocurrido el día 12 de diciembre de 2023, entre el vehículo de placas SVR-442 y el vehículo de placas CPQ-546, de propiedad del señor Mario Ramiro Pantoja.

La parte convocante pretende la suma indemnizatoria por valor de \$65.211.437 por concepto de perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA: Se verificó la asistencia de las partes. La parte convocante mencionó los hechos y pretensiones de la solicitud de conciliación, ratificándose en los mismos. Teniendo en cuenta las instrucciones de la compañía, se indicó que por parte de la Equidad Seguros Generales no asistía ánimo conciliatorio, toda vez que no se evidencia responsabilidad por parte del conductor del vehículo asegurado. En ese sentido, en vista de la no comparecencia de los demás convocados, se declara FRACASADA la diligencia.

El señor Conciliador recordó que se otorgará el termino de 3 días para que las partes justifiquen su inasistencia, y se procederá a realizar el acta de NO ACUERDO con respecto a La Equidad Seguros Generales O.C., la cual se remitirá tan pronto el Centro de Conciliación la envíe.

Cordialmente,



gha.com.co

Camila Cardenas

Abogada Junior

Email: ccardenas@gha.com.co | 321 845 4229

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: miércoles, 17 de julio de 2024 13:49

Para: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

Asunto: Indicaciones RV: CONFIRMACIÓN DISPONIBILIDAD // CTE: Mario Ramiro Pantoja Caicedo // centro de conciliación San Juan de Capistrano SINIESTRO 10299780

Cordial saludo

Me permito recordar las indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 19 de julio de 2024, a las 14:30 hrs

Siniestro 10299780

Caso OnBase: 201177

Fecha del siniestro: 12 diciembre de 2023

Fecha de aviso: 23 de mayo de 2024

Póliza: AA005841

Producto: RCE SERVICIO PUBLICO 0116

Tomador: COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE NARIÑO LTDA

Asegurado: NELSON GARCIA VIVEROS

Prima: Ok

Placa: SVR442

Amparos afectados: Lesiones o muerte de una persona /Daños a bienes de terceros

Valores asegurados: 100 SMMLV 2023

Deducible DBT: 10% min 2 smmlv \$2.320.000=

Pretensiones: \$65.211.437=

RAD S/N

Convocante: MARIO RAMIRO PANTOJA CAICEDO

Antecedentes:

QUIEN PRESENTA LA RECLAMACIÓN / MARIO RAMIRO PANTOJA CAICEDO

OSCAR ANDRES SANTACRUZ ERAZO / APODERADO

PLACA TERCERO CPQ546

GACELA TERCERO SIN PÓLIZA

IPAT NO

NO SE EVIDENCIA RESPONSABILIDAD VH ASEGURADO

PRETENSIONES \$65.211.437

DAÑOS \$42.351.437

VALOR COMERCIAL \$ 28.200.000

PERITAJE y VALORACIÓN \$330.000 OK

GRÚA \$200.000 OK

PARQUEADERO \$350.000 (SEGÚN FACTURA 2131 \$210.000)

TRANSPORTE INTERMUNICIPAL \$500.000 / \$400.000 SIN SOPORTE

TRANSPORTE INTERURBANO \$200.000 SIN SOPORTE

AUTENTICACIONES, NOTIFICACIONES y CERTIFICACIONES \$80.000 SIN SOPORTE

REPRESENTACIÓN JURÍDICA \$1.300.000 NO

DAÑOS MORALES 15 SMMLV

En cuanto al concepto de **transportes autenticaciones, notificaciones y certificaciones**; no se encuentran debidamente acreditados los presupuestos jurídicos que dieran lugar a la configuración de la obligación contractual de la Compañía de Seguros; es decir, no descansa en soportes que respalden dicha cuantía, esto es la comprobación de la cuantía de la pérdida

Recordamos que, respecto a su solicitud de **pago de honorarios**, estos deberán ser directamente cobrados a su prohijado, ya que en virtud del artículo 1128 del código de comercio, el asegurador está en la obligación de reconocer los gastos siempre y cuando estos se den dentro del marco de un proceso judicial, por lo que así las cosas lamentamos informarle que no procede ofrecimiento por dicho concepto.

En cuanto a las demás pretensiones (daños morales) que formula es necesario señalar que del análisis realizado a los documentos aportados con su reclamo no encontramos acreditada la cuantía de lo pretendido y que, aunque existen fallos de la Corte Suprema de Justicia en donde se pueden evidenciar criterios para la tasación de los perjuicios, frente al contrato de seguro, los mismos se reconocen cuando hay lugar a ello obedeciendo al criterio estrictamente indemnizatorio de que trata el artículo 1088 del Código de Comercio Si bien es cierto se aportan fotos donde se evidencian los vehículos involucrados y la transferencia de pintura entre ellos, lamentablemente no se evidencia la responsabilidad del vehículo asegurado, según las posición del vehículo asegurado, toda vez que desconocemos la versión de este, en modo tiempo y lugar.

ESTADO: OBJETADO POR NO ACREDITACION DE RC

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que NO nos asiste ánimo conciliatorio, a la fecha No encontrando pruebas que permitan concluir que existe responsabilidad del asegurado como causante del accidente. Resaltamos que, hasta la fecha, no ha aportado prueba que apunte a señalar que en el momento en que el conductor del vehículo asegurado realizaba la acción de conducir, infringiera norma alguna de tránsito, como tampoco prueba de que en su actuar haya recaído en negligencia, imprudencia o haya sido producto de impericia. Precisamos que a la fecha no se tiene conocimiento de que se haya surtido el proceso que endilgue responsabilidad al asegurado, solicitar constancia de no acuerdo. De igual forma a la fecha sin aviso del asegurado. Para un nuevo análisis del caso debe aportar: Documento idóneo y conducente que demuestre la responsabilidad por parte del vehículo asegurado, emitida por autoridad competente

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Jazmin Mojica

Gerencia Nacional de Indemnizaciones

) Celular 3103109023

* audiencias@laequidadseguros.coop | + www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Enviado el: sábado, 13 de julio de 2024 6:46 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>

Asunto: RV: CONFIRMACIÓN DISPONIBILIDAD // CTE: Mario Ramiro Pantoja Caicedo // centro de conciliación San Juan de Capistrano

Apreciada Dra. Jazmín.

Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día 19 de julio de 2024, a las 2:30 p.m. en el Centro de Conciliación de la Universidad CESMAG.

De antemano, muchas gracias.

Cordialmente,



Valeria Suarez Labrada
Abogada Junior

Email: vsuarez@gha.com.co | 315 577 6200

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: miércoles, 10 de julio de 2024 10:02

Para: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Asunto: RV: CITACIÓN AUDIENCIA centro de conciliación San Juan de Capistrano

Cordial saludo

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 19 de julio de 2024, a las 14:30

POR FAVOR CONSIGAMOS INFORME DE TRANSITO O CUALQUIER DOCUMENTOS QUE PERMITA VERIFICAR FECHA DE OCURRENCIA (A efectos de pago de honorarios)

De este caso no contamos con información del accidente que origina la convocatoria.

Por lo tanto, se requiere que en audiencia se indague acerca de los hechos y los involucrados. A la(s) víctima(s), si corresponde, por favor indicarle(s) que es preciso que presente(n) reclamación a través de la página web [¿](#) en la sección **Siniestros – ir a final de la página** botón **Radicar siniestro**, con el fin de que esta sea analizada.

Por el momento NO nos asiste animo conciliatorio.

Para validar documentos de reclamación dirigirse al siguiente link:

<https://sftp.laequidadseguros.coop/2024/Doc.%20m%C3%ADnimos%20ramo%20RCC%20y%20RCE.pdf>

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al 6019142114 ext 1293 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Jazmin Mojica

Gerencia Nacional de Indemnizaciones

audiencias@laequidadseguros.coop | + www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado el: martes, 9 de julio de 2024 3:58 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: CITACIÓN AUDIENCIA

De: Oscar Andrés Santacruz Erazo <oscarsantacruz@gmail.com>

Enviado el: martes, 9 de julio de 2024 11:35 a. m.

Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Asunto: CITACIÓN AUDIENCIA

Pasto, 9 de julio de 2024

Señores

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES

ORGANISMO COOPERATIVO

Asunto: Citación a Audiencia de Conciliación

Por medio de la presente, se les cita a audiencia de conciliación a realizarse el día 19 de julio de 2024 a las 2:30 p.m. en las instalaciones del centro de conciliación "San Juan de Capistrano" en la sede principal de la Universidad CESMAG, ubicada en la Carrera 20A No. 14-54, Barrio Centro, en la ciudad de Pasto.

22/7/24, 10:13

Correo: Brahiam Stiven Espejo Daza - Outlook

El convocante de esta audiencia es el señor Mario Ramiro Pantoja Caicedo y quien los notifica es su abogado, Oscar Andrés Santacruz Erazo.

Adjunto a este mensaje encontrarán la boleta de citación correspondiente.

Atentamente,

Oscar Andrés Santacruz Erazo

C.C. 1085333992

T.P. 403246

Celular: 3152568870

Correo: oscarsantacruz@gmail.com

Dirección: Calle 19 No. 21-60, Edificio Puerta de Oro, Oficina 407, Pasto, Nariño

Enviado con Mailsuite · [Darse de baja](#) ---